



**PLAN ANUAL DE TRABAJO
DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA
DEL ESTADO DE CAMPECHE
2024 – 2025**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA DEL ESTADO DE CAMPECHE

2024 - 2025

En cumplimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Campeche, y conforme al artículo 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, los Municipios concurrirán al Sistema Anticorrupción del Estado, a través de sus Órganos Internos de Control.

Es por ello, que este Programa Anual de Trabajo 2024 - 2025 establece las Estrategias y las Líneas de acción en la que los Municipios participan:

❖ Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

ESTRATEGIAS:

- 1.1** Programa de coordinación estatal que tenga por objeto emitir y establecer las bases de coordinación entre las autoridades competentes en combate a la corrupción.
- 1.2** Conectividad de los sistemas informáticos de los entes públicos del estado y municipios que generen información para conectar a la Plataforma Digital Nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1** Generación del Programa Estatal y Municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
- 1.2** Desarrollar las metodologías para la conectividad de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.

METAS

- 1.1** **Elaboración del Programa de Coordinación Estatal y Municipal.**
Producto: Diseño de la metodología del Programa de Coordinación.
- 1.2** **Conectar los sistemas 1 y 6 a la Plataforma Digital Nacional.**
Producto: Validación de la conectividad por parte de la SESNA.

RESPONSABLES

- 1.1** Comité Coordinador y Municipios a través de los OIC.
- 1.2** Comité Coordinador, Municipios a través de los OIC y SESAE.

❖ **Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder**

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

ESTRATEGIA:

- 2.1** Actualización de Códigos de Ética y Códigos de Conducta.

- 2.2 Programa de capacitación en materia de archivística en los entes del estado y municipios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1 Actualización de los códigos de ética, de conducta y políticas de integridad, identificando buenas prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.
- 2.2 Desarrollar y ejecutar los programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.

META

- 2.1 Actualización de 5 Códigos de Ética y Conducta del Comité Coordinador.

Producto: Códigos de Ética y Conducta.

- 2.2 Ejecutar 6 capacitaciones para la homologación y asesoría en materia archivística.

Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.

RESPONSABLES

- 2.1 Comité Coordinador y Municipios a través de los OIC.
- 2.2 Comité de Participación Ciudadana, Municipios a través de los OIC y Archivo General del Estado de Campeche.

❖ **Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad**

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propicien la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno a realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.

ESTRATEGIA:

- 3.1 Programa de capacitación para fortalecer capacidades y habilidades en el proceso de compras públicas.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- 3.1 Programa de las capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades y habilidades y que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción, dirigido a los Líderes de Implementación que intervienen en el proceso de compras en el gobierno estatal y municipal, o proveedores de bienes y servicios.

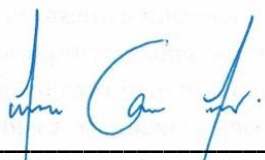
META

- 3.1 **Una capacitación.**

Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.

RESPONSABLE

- 3.1 Secretaría de la Contraloría y Municipios a través de los OIC.



C.P. y P.C.C. y A.G Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M.A.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA